

## IDEAS PARA UNA NUEVA REFORMA UNIVERSITARIA

Intervención ante los estudiantes  
De la USACH, 13 de agosto de 1997.

### CONTEXTO GLOBAL

El contexto político-social-cultural del presente es muy distinto al que sirvió de marco a las reformas universitarias de 1918-22 y 1968, que se dieron en una fase de ascenso social.

Ahora, sufrimos un período de ostentamiento de las luchas sociales, aunque este año hay un repunte, especialmente entre los profesores, estudiantes y funcionarios o empleados administrativos. Todavía supervive el peso negro de la larga noche militar, reflejado en la autocensura académica, en los temores encubiertos, en la resistencia a participar en las clases o en el movimiento estudiantil, en la incomunicación entre profesores y entre éstos y los alumnos. Un individualismo que ha horadado la conciencia colectiva de la comunidad universitaria.

Esta parálisis se expresa no sólo en la docencia sino también en la investigación y la difusión o extensión. Que son las tres patotas que caracterizan a una universidad. Por eso, hoy tenemos universidades, en la mayoría de los casos, sino escuelas secundarias, donde los profesores se dedican casi exclusivamente a dar sus clases tradicionales. Esto es más notorio en el medio centenar de universidades privadas, donde no existe investigación. No hay extensión o difusión universitaria hacia los sectores más necesitados de cultura.

La investigación en las universidades estatales se da sólo en ciertas facultades, y se hace en función de los requerimientos de las trasnacionales o de los capitalistas criollos asociados a ellas. En la mayoría de las facultades no hay discusión no sesiones conjuntas de profesores-investigadores. Los estudiantes no tienen ninguna participación en promover ciertos temas de investigación, extensión y docencia, ya que no tienen ningún poder de decisión y menos de co-gobierno. De este modo, se ha producido una degradación de la conciencia universitaria.

De la universidad humanista-societaria y comunitaria se ha pasado, especialmente en las universidades privadas con matrículas de decenas de miles de estudiantes, a la UNIVERSIDAD-EMPRESA, donde los alumnos son los clientes, que pagan sumas elevadas pero que no tienen derecho a reclamar el servicio que pagan. Universidad-empresa que engendra profesionales alienados al servicio del modelo más neo-conservador que neo-liberal; y autoridades que más bien funcionan como gerentes de empresas, particularmente en las universidades privadas.

Los profesores, por encima de su ideología, han formado en estos últimos veinte años cliques camarillas cerradas, al margen del país real. Se han encapsulado en defensa de su “pega” y de sus posibilidades de ascenso académico. Por eso, se han cerrado durante la dictadura u se siguen cerrando en éste período, más bien de transacción que de transición, a cualquier posibilidad de llamado a concurso. Tanto para fascistas, UDI, RN como cúpulas de la Concertación se han confabulado para conservar sus puestos, agravándose así la mediocridad universitaria.

Después de analizar el libro **“Fe de Entradas”** de la Biblioteca del Congreso Nacional –donde se registran las investigaciones y publicaciones desde 1980 en adelante- hemos llegado a la conclusión de que la producción intelectual fue escasa. La cruda realidad es que, desde la época de la dictadura hasta ahora, ha interesado más obtener títulos de post-grado que la producción científica y su ulterior publicación. Es sabido que cualquier persona que posea una inteligencia normal y que disponga de tiempo y dinero puede obtener un título de magister o doctor. Pero para ser maestro universitario lo básico es la investigación y las publicaciones. Porque una institución de educación superior que no produce conocimientos no puede ser catalogada de universidad.

En nuestras universidades sigue imperando el autoritarismo y verticalismo, que se refleja entre otras cosas en el método que utilizan los profesores en sus clases, en la evaluación de los alumnos y en el mantenimiento de los programas heredados de la universidad de los tiempos dictatoriales.

Ni qué hablar del régimen de trabajo contractual de los profesores de las universidades privadas. En su gran mayoría, son profesores temporeros, que son obligados a firmar contratos de trabajos y finiquitos que van del 1° de abril a mediados de julio y del 1° de agosto a diciembre, con lo cual no tienen ningún derecho a vacaciones de invierno y verano y menos a la indemnización por años de servicio en caso de ser despedidos.

La dictadura logró, en gran medida, borrar la memoria histórica universitaria; en los años de Concertación en el gobierno no se ha hecho ningún intento de recuperarla. Los alumnos no tienen ni la más remota idea de las conquistas logradas por el movimiento estudiantil desde la Reforma Universitaria de 1918-22 hasta la del 68. Pagan suculentas sumas en las Universidades, sin saber que antes la enseñanza era gratuita. Temen discutirle al profesor sin saber que antes los alumnos tenían derecho a calificar al profesor, con poder de decisión como para pedir el cambio y llamar a concurso.

Estamos convencidos de que una propuesta de una nueva Reforma Universitaria debe ser elaborada no sólo por estudiantes sino también por profesores y administrativos. Sus sugerencias programáticas se podrían debatir en asambleas docentes-estudiantiles-administrativas por Facultad, escuela o Departamento y luego en Plenarios de Reforma Universitaria.

A tal efecto, ponemos a discusión algunas ideas, aclarando que deben adecuarse a la especificidad de cada Universidad estatal y de las Universidades privadas.

## PROPUESTAS

### **GENERACION DEL PODER:**

El co-gobierno, planteado desde el grito de Córdoba de 1918 hasta la Reforma Universitaria de 1968 significa una ruptura con la estructura jerárquica y antidemocrática de generación del poder universitario. En tiempos en que se habla tanto de democracia en la Universidad, si los elementos de profesores, estudiantes y funcionarios no tienen poder de decisión entonces lisa y llanamente no hay democracia, manteniéndose la actual estructura verticalista y cupular.

Co—gobierno significa que cada Universidad debe ser gobernada por un porcentaje de profesores, otro de estudiantes y otro de empleados administrativos, elegidos en votación directa y secreta; es decir, todos y cada uno de estos miembros de la comunidad universitaria votan por Rector, Decano y Jefe de Departamento y estos votos se ponderan de acuerdo a los porcentajes alcanzados. Por ejemplo, luego de La Reforma Universitaria de 1968 se logró en la Universidad de Chile un Co-gobierno de un 65% para profesores, 25% para estudiantes y 10% para empleados administrativos y obreros. En la Universidad de Concepción se alcanzó una ponderación mayor para estudiantes.

Ahora, en 1997, se ha conquistado el 30 por ciento para los estudiantes, gracias a la combativa movilización del movimiento universitario. Esto -permitió alentar esperanzas de lograr mayores avances el año que viene, en homenaje al 80 aniversario del grito de Córdoba, que dio lugar a la primera reforma universitaria latinoamericana.

### — Autonomía

—Territorial significa que ninguna unidad de las Fuerzas Armadas ni Carabineros pueden entrar a violar el recinto universitario para reprimir movilizaciones de la comunidad universitaria., cualquiera sea su estamento. Esta conquista se empezó a plantear en 1968 cuando el grupo Móvil, creado por el gobierno de Eduardo Frei, entró a la Universidad de Chile., particularmente el Pedagógico, a reprimir a los estudiantes. Más tarde, esta conquista fue legalizada por el gobierno de Salvador Allende. Tenemos entonces que reconquistarla con fuerza y decisión

### —Administrativa y Presupuestaria

Los tres estamentos, a través del co—gobierno, intervendrán en la redistribución del Presupuesto, exigiendo al Estado que entregue un mayor porcentaje para el financiamiento de las Universidades

Los estudiantes sólo pagarán matrícula y una cuota mensual baje y de acuerdo al ingreso de sus familiares. En las Universidades privadas habrá que dar una lucha fuerte para exigir que las matrículas y las cuotas mensuales o trimestrales sean reducidas drásticamente. Asimismo, deberá eliminarse o bajarse sensiblemente el exorbitante pago que hacen los egresados, especialmente de las Universidades privadas, para poder presentar su tesis de grado para poder recibirse. En las Universidades anteriores al golpe militar, no se cobraba nada para poder presentar dicha tesis y obtener el título.

#### —Autonomía Académica

Significa que ninguna Institución del Estado puede inmiscuirse en los planes resueltos por la comunidad universitaria. Esto está particularmente planteado para las Universidades privadas, a las cuales se les exige presentar Los programas de cada carrera al Ministerio de Educación, el que se arroga también la facultad de supervisar los exámenes.

Autonomía académica para profundizar la Departamentatización, que fue una conquista de la Reforma Universitaria de 1968, facilitando la actividad de los profesores no—titulares y de los estudiantes en todos los planos y mejorando las relaciones humanas.

Autonomía académica para modificar los programas de estudio y la metodología de la enseñanza, terminando con la clase llamada magistral. e incorporando los métodos de la Educación popular, que estimula la participación activa de los estudiantes en las clases.

—intervención de los estudiantes en la elaboración de un curriculum más flexible, disminuyendo los ramos obligatorios y aumentando los optativos.

—Libertad de cátedra, cuestión fundamental de toda enseñanza.

—Programas de cada carrera elaborados conjuntamente por profesores y estudiantes en Asambleas Docente—estudiantiles.

—Discusión conjunta de los sistemas de evaluación, aboliendo el régimen de 3 pruebas y examen final y el 75% de asistencia obligatoria, exigido principalmente en las Universidades privadas. Asistencia obligatoria solamente en aquellas materias que exijan trabajos prácticos fundamentales para la carrera.

—Concursos abiertos, por escrito y por oposición en cada nuevo cargo por Llenar, y concurso obligatorio de todas las cátedras cada tres años, sea titular o no el docente.

Establecimiento de reglas claras de Concurso, donde el mayor porcentaje de puntos sea dado por publicaciones e investigaciones del profesor; en segundo lugar, los antecedentes de docencia; en tercer lugar, las labores de difusión o extensión universitaria que ha realizado y en cuarto lugar, el título, ya que lo fundamental de un profesor universitario es la producción y socialización del conocimiento a través de la investigación y sus publicaciones.

—Cátedras paralelas, cuando así lo exijan los alumnos, teniendo estas cátedras la misma validez que las otras en el curriculum flexible que irán forjando los propios alumnos.

—Concurso abierto y por oposición de los Ayudantes—alumnos, oficializándose así su inicio de carrera académica.

—Término de la contratación a dedo de los profesores, especialmente en las Universidades privadas, o sólo por decisión del Decano, Director o jefe de Departamento, quienes están ejerciendo una especie de despotismo supuestamente ilustrado.

—No más profesores temporeros, especialmente en las Universidades privadas, asegurando su contratación permanente y abonándoseles las vacaciones de verano e invierno y por supuesto asegurándoseles la previsión, salud e indemnización por años de servicio.

—Aumento de las jornadas completas y media jornada para asegurar e incentivar los planes de investigación.

—Planes de Perfeccionamiento de los profesores, especialmente de los no—titulares.

—Calificación de los profesores por los alumnos. El profesor que sea calificado dos veces mal, estará obligado a concursar.

—Procurar que las cátedras estén integradas por un equipo, de Profesores y Ayudantes—alumnos.

—Cátedras de Ecología que crucen todas las carreras, con trabajos prácticos conjuntos de alumnos y profesores al servicio de la comunidad nacional afectada por la más grave crisis ambiental de su historia.

—Cátedras antipatriarcales que crucen todas las carreras, ya que éstas están permeadas de patriarcalismo, tanto en los contenidos como en la terminología de los programas y el lenguaje empleados por los profesores, que atropellan permanentemente a la mitad de la población.

—Cambio radical en los sistemas evaluación de los alumnos. Discusión conjunta del profesor con los alumnos sobre las notas cuando sea conveniente.

----Cambio radical en los sistemas evaluación de los alumnos. Discusión conjunta del profesor con los alumnos sobre las notas colocadas, atendiendo las objeciones de los estudiantes cuando así se resuelva colectivamente y modificando la nota cuando sea conveniente.

—Para la evaluación de los profesores, se podrían tener los siguientes criterios: trato con los estudiantes, cumplimiento, dominio de la materia, tanto en contenido como en metodología, creatividad, trabajos de investigación, estímulo a la participación de los alumnos, criterio para colocar las notas, forma de tomar pruebas. Esta evaluación debería hacerse al final del curso.

### En Investigación

—Planes de investigación, resueltos autónomamente por la comunidad de cada Departamento, funcionales a las necesidades del país, definiendo qué se investiga y para quién.

—Estimular la concepción de Investigación—acción, es decir, que en cada investigación intervengan los protagonistas objetos del estudio, especialmente en el área de las Ciencias Sociales.

—Cambiar paulatinamente el criterio de investigador individual por la investigación en equipo.

—El resultado de las investigaciones deben, en general, reflejarse en un mejoramiento de la praxis docente, con el fin de renovar y enriquecer los contenidos de los programas.

—Revisar qué empresas están financiando las actuales investigaciones y, en consecuencia, cuestionar los proyectos de investigación al servicio de las transnacionales.

—Incrementar el presupuesto para la publicación adecuada de las investigaciones.

### En extensión o Difusión

—Crear un Pre—universitario para trabajadores y otros sectores de Movimientos Sociales de bajos ingresos, facilitando con una buena preparación su ingreso a la Universidad.

—Colaborar, a través de los Departamentos, con los Movimientos sociales, tanto en educación popular como en investigación y creación de nuevas fuentes de trabajo alternativo.

—Programa permanente de la Orquesta, el Teatro y Ballet de La Universidad para las poblaciones, sindicatos y plazas populares, fundamentalmente de provincias.

—Control del Canal de TV<sup>7</sup> de la Universidad de Chile por organismos especializados de profesores, estudiantes y funcionarios, con el fin de proponer programas al servicio de la Cultura de las grandes mayorías del pueblo.

—Promover la creación de Escuelas de Educación Popular y colaborar con las que actualmente existen en los Movimientos Sociales.

### **Mecanismos para llevar adelante estas propuestas**

— Del seno de los Encuentros de Estudiantes por la Reforma, elegir democráticamente una COMISION NACIONAL DE REFORMA UNIVERSITARIA, integrada por profesores, estudiantes y funcionarios. Esta elección debe estar precedida de una Convención Nacional a realizarse el día ... del mes .... en lugar ..... y, en lo posible, con la participación de todas las Universidades estatales y privadas.

—Esta Comisión Nacional pone a discusión de las bases de todas las comunidades universitarias las propuestas de programa de Reforma Y RECHAZO AL ACTUAL PROYECTO DE LEY UNIVERSITARIA.

—Terminado el gran debate nacional, Universidad por Universidad, convocar a un PLELISCITO para aprobar un NUEVO ESTATUTO UNIVERSITARIO.

Este debate debe hacerse en Asambleas o Plenarios de profesores, estudiantes y funcionarios, con propuestas generales y por cada Facultad o Escuela para evitar el asambleismo, tratar de funcionar en Comisiones de trabajo por áreas y temas.

Con el fin de conservar la unidad en la diversidad, tratar de que los militantes de partido no, intervengan en nombre de su partido sino como miembros de la comunidad universitaria. También procurar que la elección de la Comisión Nacional de Reforma Universitaria no se haga por lista de partidos, sino por propuestas o plataformas de programa.

### **La Universidad que queremos**

Es una cuestión estratégica clave que surgirá del debate. A nuestro juicio, fue equivocada La vieja consigna de Universidad militante o revolucionaria porque conceptualmente no puede existir una Universidad revolucionaria como una isla dentro del régimen capitalista y del Estado burgués, que es precisamente quien financia las universidades estatales. Al mismo tiempo, el concepto de Universidad militante, obviamente, se entiende de izquierda, vulnera el principio universitario de Casa de estudios que alberga todas las corrientes de pensamiento, desde la izquierda la derecha, pasando por el centro y todos los matices y tendencias que se den en cada una de estas grandes clasificaciones ideológica.

Creemos, por ende, que podemos llegar a un concepto de

—UNIVERSIDAD COMPROMETIDA DEMOCRATICAMENTE CON LAS NECESIDADES DE CHILE Y DE SUS GRANDES MAYORIAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES.

—UNIVERSIDAD CRITICA, PLURALISTA con reglas claras que respeten el pluralismo ideológico y lo practiquen.

—UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LA DEFENSA DEL AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS

—UNA UNIVERSIDAD ANTIPATRIARCAL que facilite la igualdad de oportunidades para las mujeres, que constituyen la mitad Invisible de la historia.

—UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

— UNIVERSIDAD CON CONCIENCIA LATINOAMERICANISTA.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativos y culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.